



REVISTA

FEBRERO 2026



ENERGY

MAGAZINE

REFORMA DE LEY ORGÁNICA DE HIDROCARBUROS
Un Nuevo Modelo De Desarrollo Petrolero

INDUSTRIAS PETROLERAS Y BONOS DE CARBONO

ECOSOSTENIBILIDAD
Clave para lograr un desarrollo sostenible.

SOBERANÍA EN ALTA MAR
El imperativo estratégico de una flota petrolera venezolana



¡VISITA ENERGY MAGAZINE!

VENEZUELA: PETRÓLEO Y DIPLOMACIA
De la Utopía a la Realidad

WWW.ENERGYMAGAZINE.ONLINE



Escritorio Jurídico BOFRAS

Nuestros Servicios



BOFRAS

*Firma de Abogados
especialistas en:*

***Derecho Marítimo
Derecho de la Energía
Derecho Internacional
Derecho Corporativo
Derecho Inmobiliario***

CONTÁCTANOS:

 +58 412 9600806

 bolivarrd@bamelaw.com

Visión:

Ser el bufete de abogados líder en derecho marítimo y de la energía a nivel internacional, reconocido por nuestra excelencia jurídica, innovación y compromiso con la sostenibilidad, contribuyendo al desarrollo ético y responsable de estas industrias clave.

Misión:

Ofrecer asesoramiento y representación legal de clase mundial en los sectores marítimo y de la energía, combinando un profundo conocimiento técnico-jurídico con un enfoque personalizado y estratégico, para proteger los intereses de nuestros clientes y promover prácticas legales responsables y sostenibles.

 **bofraslaw**



J-412084569

MARBOL
e n e r g y

**Energía para
el FUTURO**

Somos una empresa enfocada en el desarrollo de capacidades, la prestación de servicios, la adquisición de bienes y construcción y mantenimiento de obras, para la industria del petróleo, gas y otras fuentes de energía.

Mantenimiento de obras, para la industria del petróleo, gas y otras fuentes de energía.



SERVICIOS

Consultorías y asesorías
Procura
Suministro de personal

 **+58 414-3466171 +58 424-8330609**

 **m.bolivar@marbolenergy.com**

 **www.marbolenergy.com.com**

Torre Lincoln, piso 04 Oficina 4H
Av. Las Acacias, Caracas D.C.
República Bolivariana de
Venezuela

INDICE/CONTENIDO

RUBEN D BOLÍVAR
Director General/Fundador
Bolivarrrd@marbolenergy.com

MARCO A FUENTES
Director Ejecutivo/Editor
e.mail: marcofuentes63@gmail.com

ARABEL PEREZ MACHADO
Consultora Jurídica
arabelperez1972@gmail.com

ROGSHI ÁLVAREZ V.
Educación
alvarezr@marbolmaritime.com

KAMIL JIMÉNEZ
Data e Investigación

JOSE A. VENALES.
Transporte Marítimo
Venalesja@bofraslaw.com

YERALDINE A. MORA CASTILLO
Ecosostenibilidad
hazlosostenible@gmail.com

ROSELYN KRISTEN
Corresponsal en Ecuador.

ANNA LEPLAID
Corresponsal en España.

CONSEJO EDITORIAL

Dr. Julio César Pineda.
Lic. Wilmer Rosas.
Lic. Rogshi Alvarez Vargas.
Sr. Ovidio Aguilar Meza.
C/N. Julio Peña Acevedo.

DIRECCIÓN

Torre Lincoln, piso 04
Oficina 4H Av. Las Acacias,
Caracas D.C. República
Bolivariana de Venezuela.

4-9

RUBEN BOLÍVAR

Reforma De Ley Orgánica De
Hidrocarburos. Un Nuevo Modelo De
Desarrollo Petrolero.

10-11

ROSELYN KRISTEN

Industrias Petroleras y Bonos
De Carbono

12-16

JOSÉ VENALES

Soberanía en Alta Mar: El imperativo
estratégico de una Flota Petrolera
Venezolana

18-21

JULIO CESAR PINEDA

Venezuela: Petróleo y Diplomacia. De La
Utopía A La Realidad.

22-23

MARCO A FUENTES

IA en el Sector Petrolero y Gasífero:
Eficiencia y Precisión Operacional.

24-26

KAMIL JIMÉNEZ

La minería y la transparencia: el reto
pendiente de la diversificación
económica venezolana para competir
con el peso dominante de su propia
industria petrolera.

28-29

ANNA LEPLAID

Ecosostenibilidad: clave para lograr
un desarrollo sostenible.

30-31

ADANNEL GUERRERO

Ormuz: El pulso cardíaco de la
economía global



NOTA DEL DIRECTOR GENERAL



CON VENEZUELA EN EL OJO DEL HURACÁN, NACE ENERGY MAGAZINE.

El 3 de enero de 2026 marcó un antes y un después en las relaciones bilaterales entre Estados Unidos de América y **Venezuela**, y es que para bien o para mal (sólo en tiempo lo dirá), a partir de allí se han producido cambios extraordinarios en nuestro país, especialmente en la actividad petrolera. Se ha realizado un **acuerdo petrolero** entre ambos países que ha empezado a recomponer una relación prácticamente rota, con mas bajas que altas en los últimos 27 años. **Estados Unidos** ha venido desmontando el sistema de sanciones que mantenía hacia Venezuela, especialmente en el sector petrolero y financiero, y en nuestro país se ha hecho una reforma sustancial a la Ley Orgánica de Hidrocarburos, que ha producido un cambio en el modelo de desarrollo de la industria.

Y es que estamos viviendo un tiempo que se ha presentado pocas veces en la historia de Venezuela. En efecto, en la historiografía del petróleo, han ocurrido algunos eventos puntuales, hitos históricos que vale la pena mencionar, como la perforación del primer pozo, llamado **"Eureka"**, en la Hacienda La Alquitrana, por la **"Compañía Nacional Minera Petrolia del Táchira"** en 1883, donde también se construiría la primera refinería nacional; o la perforación del **Zumaque I**, primer pozo comercial, ejecutada en 1914, o el Reventón del pozo Barrosos II, ocurrido en 1922 en la Costa Oriental del Lago de Maracaibo, que demostró al mundo la enorme riqueza que el país tenía en su subsuelo.

En 1920 se había redactado la **primera Ley de Hidrocarburos**, en el Gobierno del **Gral. Juan Vicente Gómez** y bajo la influencia y empuje de un gran venezolano, Gumersindo Torres, que había delineado por primera vez un régimen normativo que regulará, dictará lineamientos e impusiera límites a la explotación del petróleo por parte de empresas transnacionales. En 1943, bajo el Gobierno del **Gral. Isaías Medina Angarita**, se dictó una la Ley de Hidrocarburos que trajo grandes cambios al sector y reivindicaciones como el famoso Fifty-Fifty, 50% para las concesionarias y 50% para el Estado, lo que permitiría por primera vez realmente acercarnos a justas indemnizaciones por el derecho de explotación de nuestros recursos. También se propició la construcción de refinerías para darle valor agregado al producto natural, y se limitaron las concesiones a una duración máxima de cuarenta años (hasta 1983), cuando eran ilimitadas.

En 1975 se produjo otro hecho histórico, la llamada **"Nacionalización de la Industria Petrolera"**, bajo el mandato de **Carlos Andrés Pérez**, que culminó un proceso de reversión de las concesiones empezado pocos años antes, y se dictó la **"Ley que Reserva al Estado la Industria y Comercio de los Hidrocarburos"**, mediante la cual la Nación asumió el control absoluto de la gestión administrativa, operativa y comercial de toda la "Cadena de Valor" del **petróleo y el gas**, mediante el Ministerio de los Hidrocarburos como ente regulador y la recién creada **"Petróleos de Venezuela"** y sus empresas filiales, como ente operativo.

Así las cosas, en 1.992, bajo la justificación de múltiples razones, se dio en Venezuela un proceso denominado **"La Apertura Petrolera"**, que bajo los mecanismos de los **"Convenios Operativos y de Asociación"**, las **"Alianzas Estratégicas de la Faja Bituminosa del Orinoco y los "Convenios de Exploración a Riesgo bajo el Esquema de ganancias Compartidas"**, abrió la puerta a ingentes inversiones internacionales. El balance positivo o negativo de esos programas sería de mucha complejidad para tratarlo en este escrito, sin embargo es una realidad que abrieron un camino para la participación privada que no se veía desde la nacionalización de 1975.

Ese modelo culminó con la llegada al poder del Comandante **Hugo Chávez Frías** en 1999, y la subsiguiente promulgación de **Ley Orgánica de Hidrocarburos de 2001** y reforma puntual en 2006, que retomaba para el Estado el control y ejecución de la actividad petrolera, y sin embargo, permitía la **participación privada en las "Actividades Primarias"** siempre que fuera en Empresas Mixtas en las cuales el Estado tuviera mas del 51%. La comercialización del petróleo estaba reservada a empresas donde el Estado tuviera la totalidad de las acciones.

Venezuela está en el tapete, los ojos del mundo están puestos en ella en la actualidad, y aquí estamos los venezolanos, con una **nueva ley de hidrocarburos** bajo el brazo, con mucha fe y esperanza que los cambios que contiene impulsen nuestra principal industria y nos lleve de vuelta, como propietarios de la mayor reserva mundial, a escenarios de primer orden en el contexto internacional, que permita impulsar otras actividades productivas y por ende levantar la calidad de vida de nuestro pueblo.

En este contexto nace la **Revista "Energy Magazine"**, como una respuesta al extraordinario momento que vive Venezuela, y en el que un grupo de profesionales y empresarios nos hemos unido para presentarle al país y al mundo con el mayor respeto, una propuesta para la información, el conocimiento, la educación, la formación, la asesoría, consultoría y el entretenimiento, de un sector vital para los seres humanos, como es la "Energía" en todas sus formas y manifestaciones.

Esperando que sea del mayor agrado y aceptación para la comunidad en general, les presentamos la primera entrega de "Energy Magazine", El Pulso de la Energía Global.

Atentamente;

DR. RUBÉN D. BOLÍVAR.
DIRECTOR GENERAL.



REFORMA DE LEY ORGÁNICA DE HIDROCARBUROS.



Dr. Rubén D. Bolívar C.
Director General.

Principios Generales

El artículo 1 de la reforma de la nueva ley amplía el alcance de la actividad respecto al instrumento modificado, con la adición de “.. *el procesamiento, el mejoramiento y el “aprovechamiento integral” de los hidrocarburos*” ... *bajo los principios de soberanía energética, dominio público del recurso, maximización progresiva de la renta, seguridad jurídica, transparencia contractual, rendición de cuentas, protección ambiental y adecuación a la transición energética ...*; lo que nos parece adecuado a estos tiempos como filosofía del negocio. Se mantiene que “... *Los yacimientos de hidrocarburos existentes en el territorio nacional ... pertenecen a la República y son bienes del dominio público, por lo tanto, inalienables e imprescriptibles ...*”, lo que ha sido un principio rector de soberanía y propiedad sobre nuestros recursos, desde el “**Decreto de Quito de 1829** sobre conservación y propiedad de las minas contra cualquier ataque o contra la facilidad de turbarla o perderla, para el fomento y la promoción de la minería y los conocimientos científicos que de ella derivan ...”, dictado por el Libertador Simón Bolívar, como Presidente de la República de Colombia.

La Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela sancionó el pasado 29 de enero de 2026, la **Reforma de la Ley Orgánica de Hidrocarburos**, promulgada el mismo día por la Presidente Encargada, y seguidamente publicada en la Gaceta Oficial N° 6.978 Extraordinario de la misma fecha. Este instrumento modifica el Decreto con Rango y Fuerza de Ley N° 1.510 publicado en la GO. N° 37.323 de fecha 13/11/2001, con reforma parcial del 4 de agosto de 2006, publicada en la G.O. N° 38.493.

Esta ley introduce cambios profundos al régimen legal vigente para la materia, por lo que en mi opinión constituye un cambio del modelo de desarrollo de la industria petrolera venezolana, en los términos que explicaremos a continuación.

“... Los yacimientos de hidrocarburos existentes en el territorio nacional ...

UN NUEVO MODELO DE DESARROLLO PETROLERO.

De los mecanismos de participación

Uno de los más importantes cambios que trae esta ley se refiere a las formas de participación privada, dependiendo por supuesto de las distintas actividades de la "Cadena de Valor" de la explotación petrolera. En efecto, las llamadas "Actividades Primarias", establecidas en la ley en su "... Artículo 9°. Las actividades relativas a la exploración en busca de yacimientos de los hidrocarburos comprendidos en este Decreto Ley, a la extracción de ellos en estado natural, a su recolección, transporte y almacenamiento iniciales, se denominan actividades primarias a los efectos de este Decreto Ley". La reforma aprobada en su artículo 23 establece tres mecanismos de participación en "Actividades Primarias", a saber, "... 1. Por el Ejecutivo Nacional directamente o mediante empresas de exclusiva propiedad de la República o sus filiales. 2. Por empresas en las que la República o un ente público posean una participación mayor del cincuenta por ciento (50%) del capital social, que le otorgue el control accionario, las cuales se denominarán Empresas Mixtas. 3. Por empresas privadas domiciliadas en la República Bolivariana de Venezuela, en el marco de contratos suscritos con empresas de exclusiva propiedad de la República o sus filiales...".

La reforma de la ley da un salto cuántico y cambia el modelo de relaciones entre los Socios A (PDVSA) – Socios B (Privados) en las Empresas Mixtas, porque ahora permite que éstos, aunque sean accionistas minoritarios, puedan "... 1. Realizar la comercialización directa de la totalidad o una cuota de la producción de la empresa mixta, (Reservada en principio a empresas de exclusiva propiedad del Estado) ... 2. Abrir y gestionar cuentas bancarias en cualquier moneda y jurisdicción, para el uso y administración de los fondos, ... 3. Ejercer la gestión técnica y operativa de la sociedad directamente o

mediante un prestador de servicios petroleros especializado relacionado con éste ...). También se prevé (**Art. 40**) que empresas de exclusiva propiedad de la República puedan suscribir Contratos con empresas privadas domiciliadas en Venezuela para la ejecución de las actividades primarias, donde la empresa operadora asumirá la gestión integral del ejercicio de las actividades, a su exclusivo costo, cuenta y riesgo ...". "... La retribución de las empresas operadoras en los

pertenecen a la República y son bienes del dominio público, por lo tanto, inalienables e imprescriptibles ..."

Contratos para el desarrollo de las actividades primarias consistirá en una participación porcentual sobre los volúmenes de hidrocarburos fiscalizados, que podrán ser comercializados directamente por la empresa operadora ... (**Artículo 41**).

También la ley faculta al Ministro de Hidrocarburos para autorizar a las empresas Mixtas y a las empresas privadas para comercializar directamente la totalidad o una cuota de los volúmenes hidrocarburos naturales producidos en el área asignada. La comercialización directa autorizada no implicará, en ningún caso, la transferencia de la titularidad de los yacimientos ni la autorización para la constitución de garantías reales sobre yacimientos o sobre derechos de soberanía.

En cuanto a "... **Las actividades relativas a la destilación, purificación y transformación de los hidrocarburos naturales ... configuran actividades de refinación y comercialización y pueden ser realizadas por el Estado y los particulares, conjunta o separadamente** ... Las instalaciones y obras existentes, sus ampliaciones y modificaciones, propiedad del Estado, dedicadas a las actividades de refinación de hidrocarburos ... quedan reservadas al Estado...". A estos efectos deben obtener una Licencia del Ministerio de Hidrocarburos.

Del Régimen Fiscal.

La nueva Ley de Hidrocarburos da un giro de 180 grados en cuanto al régimen fiscal o "Government Take", referido a los tributos de cualquier clase que afecten la estructura económica de la actividad petrolera. Se desmonta un esquema tributario que constituía una pesada carga para la estructuración de proyectos petroleros, y no nos hacía competitivos en el mercado internacional, donde estamos compitiendo con países petroleros vecinos y del mundo en general, especialmente por atraer inversionistas y financiamientos.

La nueva ley mantiene la regalía, o derecho de explotación del Estado sobre los volúmenes de hidrocarburos extraídos de cualquier yacimiento, en una participación del **30%**. Sin embargo, de acuerdo con la economicidad del proyecto, "... El Ejecutivo Nacional, por órgano del Ministerio con competencia en materia de hidrocarburos, queda facultado

para modificar el porcentaje de la regalía dentro del límite previsto en este artículo, cuando se demuestre que resulta necesario para garantizar el equilibrio económico del proyecto, en los términos previstos en esta Ley...". En la reforma de la ley del 2006, esa rebaja podía ser hasta un 20%, en el caso de yacimientos maduros o de petróleo extrapesado de la Faja del Orinoco.

Adicionalmente, la **Ley deroga los impuestos "Superficial", "de Consumo Propio", "de Consumo General", "de Extracción", "de Registro de Exportación"**, y en su lugar establece un **"Impuesto Integrado"**, cuya "... base imponible ... estará conformada por el total de los ingresos brutos devengados mensualmente por los sujetos pasivos de este impuesto. Y establece el "Artículo 56. La alícuota del impuesto integrado de hidrocarburos será de hasta quince por ciento (15%) sobre la base imponible correspondiente...".

Además la **Ley otorga exenciones** para las personas jurídicas públicas y privadas que desarrollen las actividades previstas en la misma, del pago del Impuesto a los Grandes Patrimonios, de la Contribución especial prevista en la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, de la Contribución especial prevista en la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física, de la Contribución especial prevista en la Ley Orgánica de Drogas, de la Contribución prevista en la Ley de Protección de las Pensiones de Seguridad Social Frente al Bloqueo Imperialista, del compromiso de responsabilidad social establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas. Tampoco estarán sujetos a tributos estatales o municipales.

De interés mencionar la revocatoria de la "Ley que crea la Contribución Especial por Precios Extraordinarios y Precios Exorbitantes en el Mercado Internacional de Hidrocarburos", que también resta impacto a la estructura fiscal de la actividad petrolera.

Jurisdicción y solución de controversias

La reforma ha establecido en su artículo 8 que "... En los contratos para la realización de las acti-

vidades reguladas en esta Ley las partes podrán acordar que las dudas y controversias de cualquier naturaleza, suscitadas con motivo de la realización de dichas actividades y que no puedan ser resueltas amigablemente por las partes, podrán ser decididas por los Tribunales competentes de la República o mediante mecanismos alternativos de resolución de controversias, incluyendo mediación y arbitraje...”.

Y es que éste ha sido un largo forcejeo entre las empresas privadas, especialmente internacionales y los diferentes gobiernos de Venezuela, históricamente hablando, que en defensa de principios de soberanía y autodeterminación, han buscado y muchas veces logrado, por vía legal, atraer para Venezuela la jurisdicción en caso de controversias derivadas de la actividad petrolera. Esta nueva ley, tratando de generar más confianza y seguridad jurídica a la inversión, flexibiliza la posición estatal y permite mecanismos de autocomposición procesal como el arbitraje, nacional o internacional y la mediación.

De las disposiciones transitorias y derogatorias.

La Ley establece un **régimen transitorio para su adecuación**, que permite seguir aplicando las disposiciones de rango sublegal que sobre las materias reguladas que hubieren sido dictadas antes de su entrada en vigencia, en cuanto no colidan con ella. Es de interés en este contexto, la evaluación que se realizará en un lapso de ciento ochenta (180) días sobre todas las Empresas Mixtas existentes en la actualidad, que se estiman en más de cincuenta, para sincerar su estatus, adecuarlas y hacerlas más productivas de acuerdo al nuevo modelo de desarrollo previsto en la reforma.

Así mismo, se establece que los llamados **“Contratos de Participación Productiva” (CPP)** y demás modelos contractuales suscritos con fundamento en la Ley Constitucional Antibloqueo para el Desarrollo Nacional y la Garantía de los Derechos Humanos mantendrán su plena validez y eficacia jurídica, y se establece un plazo de 180 días para adecuarlos a la nueva ley, man-

teniendo durante ese mismo período su régimen tributario.

Por otro lado, la reforma deroga expresamente la “Ley de Regularización de la Participación Privada en las Actividades Primarias” del año 2006 y la “Ley Orgánica que reserva al Estado Bienes y Servicios Conexos a las Actividades Primarias de Hidrocarburos”, de 2009. Este último instrumento reservaba al Estado, por su carácter estratégico, los bienes y servicios determinados expresamente como “... **1.** De inyección de agua, de vapor o de gas, que permitan incrementar la energía de los yacimientos y mejorar el factor de recobro. **2.** De compresión de gas. **3.** Los vinculados a las actividades en el Lago de Maracaibo: Lanchas para el transporte de personal, buzos y mantenimiento; de barcazas con grúa para transporte de materiales, diesel, agua industrial y otros insumos; de remolcadores; de gabarras planas, boyeras, grúas, de ripio, de tendido o reemplazo de tuberías y cables subacuáticos; de mantenimiento de buques en talleres, muelles y diques de cualquier naturaleza...”. La ley autorizaba a PDVSA a “... tomar posesión de los bienes, y control de las operaciones referidas a las actividades reservadas. El Ministerio del Poder Popular con competencia en materia petrolera, asumirá las medidas necesarias para garantizar la continuidad de las actividades objeto de la presente Ley. A tales efectos podrá solicitar el apoyo de cualquier órgano o ente del Estado. Corresponde a las personas naturales o jurídicas vinculadas a la materia, colaborar en la entrega pacífica y ordenada de las operaciones, instalaciones, documentación, bienes y equipos afectos a las actividades a las que se refiere esta Ley, so pena de la aplicación de las sanciones administrativas y penales que pudieran corresponder, de conformidad con el ordenamiento jurídico”. Estas obras, bienes y servicios fueron declarados como servicio público y de interés público y social, estableciendo que el “... **Artículo 6. El Ejecutivo Nacional podrá decretar la expropiación, total o parcial de las acciones o bienes de las empresas que realizan los servicios referidos en los artículos que anteceden, de conformidad con lo previsto en la Ley de Expropiación por Causa de Utilidad Pública o Social...** Para el cálculo del justiprecio de los bienes antes referidos, en ningún caso se tomarán en cuenta ni el lucro cesante ni los daños indirectos, y para la valoración de los bienes se aplicará el criterio de valor en libro y se deducirán los pasivos laborales y ambientales determinados por las autoridades

competentes, si fuere el caso. El tiempo de la posesión derivada de esta Ley será computado a los fines de la justa indemnización. El pago podrá ser efectuado con dinero efectivo, títulos valores u obligaciones de personas jurídicas públicas...”.

Podemos suponer que con la derogatoria de esta Ley, un clamor en el sector, que permitió innumerables casos de ocupaciones e intervenciones, muchas de ellas sin la debida y justa indemnización, se iniciará en el futuro inmediato un proceso de reversión.

Como una muestra de que estamos ante un cambio radical en el modelo y filosofía del negocio petrolero, fue también **derogado el Decreto N° 5.200, con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Migración a Empresas Mixtas de los Convenios de Asociación de la Faja Petrolífera del Orinoco**; así como los Convenios de Exploración a Riesgo y Ganancias Compartidas, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.632 de fecha 26 de febrero de 2007, el “Acuerdo de la Asamblea Nacional mediante el cual se aprobaron los Términos y Condiciones para la Creación y Funcionamiento de las Empresas Mixtas y el Modelo de Contrato”, de fecha 31 de marzo de 2006, y el “Acuerdo de la Asamblea Nacional mediante el cual se aprueba la modificación del Acuerdo Primero, numeral 6, literal a, de los Términos y Condiciones para la Creación y Funcionamiento de las Empresas Mixtas contenida en el Modelo de Contrato para las Empresas Mixtas entre la Corporación Venezolana del Petróleo, S.A., y las Entidades Privadas”, de fecha 28 de septiembre de 2009.

Conclusiones

Venezuela está en el tapete, todos los ojos del mundo están puestos en nuestro país en estos momentos. Se respira un buen ambiente, de optimismo y fe en el futuro, especialmente en el sector petrolero, que obviamente impactará a todo el aparato productivo nacional; sin embargo tenemos puntos de atención que debemos gestionar, y esto es algo que nos corresponde a todos los venezolanos.

Venezuela tiene muchos años atravesando enormes dificultades de todo tipo, y nuestra población ve en estos momentos una luz al final del túnel. Ya muchas empresas petroleras y de servicios, nacionales e inter-

nacionales, se están preparando para lo que se espera sea una masiva inversión en el país, lo que supone ingentes ingresos financieros, y debemos asumir este status con mucha seriedad, con mucha responsabilidad, con criterio gerencial y mucha pulcritud administrativa.

En primer lugar debemos atender y restablecer el tejido social, muy depauperado, por eso es importante que la primera atención sea para minimizar las enormes carencias de la mayoría de la población en salud, alimentación, educación, vivienda, entre otras necesidades sociales. También debemos atender de manera urgente la infraestructura nacional, que como decimos coloquialmente, “está en el suelo”. El Sistema Eléctrico Nacional, la red de vías, principales y de penetración, los diferentes servicios públicos, entre otros. Y es que justamente para la atención de estos principales elementos, el gobierno nacional ha anunciado la apertura dos Fondos Soberanos, a donde irían principalmente los ingresos petroleros del país.

Reactivar el sector petrolero, y por ende, todo el aparato productivo nacional, requiere el concurso y esfuerzo de todos los venezolanos, todos somos necesarios, tanto los que hemos permanecido en el país durante la gran crisis, afrontando grandes dificultades, como los que por diferentes razones emigraron, que tampoco la han tenido nada fácil, sufriendo muchas veces adversidades como la xenofobia, el desapego, entre distorsiones sociales. Es por ello que como gentilicio debemos a ir a un gran proceso de reconciliación nacional, para curar heridas, rencores y prejuicios, porque en definitiva, Venezuela es de todos. Ser venezolano conlleva derechos ciudadanos aunque también una gran responsabilidad. Y es que no hay mayor orgullo que haber nacido en esta **“Tierra de Gracia”**.

Dios bendiga nuestro hermoso país, y que en esta nueva oportunidad sí podamos conjugar en el tiempo futuro la famosa frase del Dr. Arturo Uslar Pietri, para con satisfacción decir en retrospectiva ... “Hemos sembrado el petróleo”.

Empresas petroleras y de servicios, nacionales e internacionales, se están preparando para lo que se espera sea una masiva inversión en el país.





IMAG CC DE WWW.REALLYGREATSITE.COM

INDUSTRIAS PETROLERAS Y BONOS DE CARBONO



Por Roselyn Kristen

La mitigación del cambio climático ha determinado la obligación legal o la acción voluntaria de las empresas de reducción, eliminación o prevención de las emisiones de gases de efectos invernaderos.

Las empresas petroleras han considerado a los proyectos de bonos de carbono como una estrategia eficiente de mitigación de sus daños ambientales

El cumplimiento de esta meta net zero es efectuado mediante estrategias de reducción de la huella de carbono dentro de la dinámica de cada empresa o mediante la compensación de sus emisiones con la compra de bonos de carbono o de allowances. Los bonos de carbono son activos financieros que representan la reducción de una emisión de dióxido de carbono o de otro gas de efecto invernadero (metano, óxido nitroso, HFC y vapor de agua). Estas reducciones de las emisiones de gases de efectos invernaderos son certificadas bajo un standard en un proyecto diferente a la actividad principal de la empresa. Por su parte, los allowances son autorizaciones de los Estados de emisión de una cantidad de dióxido de carbono en los mercados de cap and trade.

El surgimiento y la consolidación de los mercados de bonos de carbono a nivel global han permitido el desarrollo de proyectos con beneficios para las empresas, los Estados y las comunidades especialmente en los países en vías de desarrollo. Estos proyectos han generado soluciones a problemáticas locales mediante la reforestación de los bosques, el desarrollo de energías limpias y el tratamiento de residuos, entre otros. Barclays proyecta que estos mercados evolucionarán hacia una industria billonaria de \$1,5 billones de dólares para el año 2050.

En este escenario, las empresas petroleras han considerado a los proyectos de bonos de carbono como una estrategia eficiente de mitigación de sus daños ambientales en las comunidades donde funcionan sus plantas industriales o en otros escenarios geográficos. Los proyectos de bonos de carbono en los campos petroleros por parte de las industrias de este sector o de otras transnacionales cobra cada vez más interés debido a la importancia de la reducción y de la eliminación de los gases de efectos invernaderos con mayor potencialidad de calentamiento

global (metano, óxido nitroso y el HFC). Desde esta perspectiva, genera preocupación especial como una de las principales causas del cambio climático las emisiones de gases de metano de los pozos e petróleo y de gas. Estas emisiones responden a causas que son asociadas a las fugas en equipo, venteo intencional o quema incompleta (antorchas) durante la extracción, transporte y almacenamiento de petróleo y de gas. A eso se suma la liberación directa de metano a la atmósfera de los pozos de petróleo y de gas que están abandonados sin un correcto taponamiento.

Debido a un mayor impacto del metano (80 veces más potente), del óxido nitroso (con una potencia 265 veces superior) y de los hidrofluorocarbonos en la generación del calentamiento global en comparación al CO₂, Google, Workday, Lenovo u otras empresas transnacionales estadounidenses enfocan sus esfuerzos de mitigación del cambio climático en la compra de bonos de reducción de emisiones de estos gases supercontaminantes. **El Integrity Council for the Voluntary Carbon Market (I.C.V.C.M.)** y los Acuerdos de París sobre Cambio Climático de la Organización de Naciones Unidas han establecido los estándares de certificación de las reducciones del dióxido de carbono y de los gases supercontaminantes. La aplicación eficiente de estas metodologías de certificación asegura bonos de carbono o de gases supercontaminantes con un alto grado de integridad en los mercados voluntarios y obligatorios.

El alto porcentaje de emisiones de gases invernaderos con un elevado potencial de calentamiento en los campos petroleros convierte a este sector de la economía en uno de los más atractivos para la implantación de estrategias eficientes de mitigación del cambio climático en aras del bienestar del medio ambiente y de la humanidad.

Soberanía en Alta Mar: El imperativo estratégico de una flota petrolera venezolana



Abg. José Alberto Venales

El mar siempre ha sido, para Venezuela, el espejo de su destino. Desde que las maderas de los bergantines coloniales cedieron el paso al acero de los tanqueros, nuestra historia ha estado escrita con la tinta negra del hidrocarburo. Sin embargo, hay una paradoja que flota en nuestras aguas: poseemos el tesoro más grande del subsuelo, pero hemos permitido que las llaves de su transporte queden en manos ajenas.

I. El eco del Zumaque y el horizonte perdido

Todo comenzó en los llanos de Mene Grande. Aquel julio de 1914, cuando el Zumaque I rompió el silencio de la tierra para anunciar que Venezuela era un gigante dormido sobre un océano de energía, nació también una dependencia silenciosa. Durante décadas, vimos con orgullo cómo nuestro crudo alimentaba los motores del mundo, pero lo hacía en barcos con banderas extrañas y nombres lejanos. Nuestra geografía no fue un accidente, sino una bendición de la provisión. Con más de 3.700 kilómetros de costa, cuya longitud abarca tanto el Mar Caribe como el Océano Atlántico, Venezuela no es solo un país petrolero; es un puerto natural que mira de frente al Atlántico y abraza al Caribe. Somos la proa de Suramérica. Por ello, hablar de una flota propia no es un capricho de ingeniería, sino el acto de justicia histórica más urgente de nuestra industria: que el petróleo venezolano navegue en acero venezolano, comandado por manos que sientan el salitre de nuestras propias orillas.

II. Ventajas Geográficas: El "Hub" Natural del Caribe

Venezuela tiene una ubicación envidiable que justifica una flota nacional, nuestras costas no son solo paisaje; son logística pura. La cercanía estratégica con el Canal de Panamá y la ruta directa hacia los mercados de Europa y la Costa Este de los Estados Unidos nos colocan en el epicentro del comercio energético global. Poseemos terminales naturales de aguas profundas que otros países desearían, en base a los cuales se han presentado proyectos de construcción, por supuesto hay que tomar en cuenta para ello la protección al medio ambiente, lo cual sería tema para una próxima edición, pero un puerto sin barcos propios es como una garganta que no puede gritar. La creación de una flota nacional no solo acortaría distancias; eliminaría las cadenas de los fletes externos que hoy merman nuestra rentabilidad, además nos otorgaría seguridad logística ante decisiones de terceros que puedan intentar paralizar nuestra comercialización, generando también divisas extras producto de la prestación de servicios de transporte a otros países de la región, convirtiéndose en una unidad de negocio independiente. Es hora de entender que la verdadera independencia no termina en la boca del pozo, sino donde el barco entrega su carga en el puerto de destino.

ANALIZANDO INVERSION Y TECNOLOGIA:

1. **El costo del acero: Cuánto cuesta realmente poner un buque en el agua hoy.**
2. **El papel de DIANCA: Cómo despertar al gigante de los astilleros nacionales.**
3. **Alianzas: Quiénes serían los socios ideales para esta "reconquista" del mar.**

III. El Acero y la Alquimia: Construir el Futuro en Casa

Si el petróleo es la sangre de la nación, los buques son las arterias que deben transportarla. Pero, ¿puede un país que ha mirado y vivido casi de espaldas al mar durante siglos, fabricar sus propios gigantes de hierro? La respuesta yace en el corazón de nuestras costas, en instituciones como DIANCA (Diques y Astilleros Nacionales). Despertar este coloso no es solo una tarea de ingeniería; es una operación de soberanía industrial. Sin embargo, la construcción naval es una coreografía compleja que hoy requiere de una transferencia tecnológica audaz.



donde el ingeniero y el obrero se vuelvan artesanos de la energía, para así impulsar la reactivación de la industria metalmeccánica y la formación de una cantidad mayor de marinos mercantes venezolanos, para robustecer nuestra soberanía energética real. En DIANCA Si bien hoy se enfocan en mantenimiento, el objetivo a largo plazo debe ser la construcción modular y en su favor ya cuentan con una experiencia previa como los buques construidos en alianza con Argentina, por ejemplo, lo cual nos sirve como lección aprendida sobre la necesidad de autonomía técnica.

La Realidad Técnica: Un buque de alto calado, como un Aframax (capaz de transportar hasta 120.000 toneladas) capaces de transportar entre 500.000 y 800.000 barriles de crudo, requiere una infraestructura de grada y dique seco que debemos modernizar. La meta no es construir el 100% de inmediato, sino iniciar con el ensamblaje modular y el mantenimiento mayor, recuperando el control sobre nuestra propia operatividad.

IV. La Inversión: Sembrar el Petróleo en el Mar

Hablar de cifras no tiene por qué ser un ejercicio árido; es la contabilidad de nuestra libertad. Crear una flota propia demanda una inversión que hoy, bajo el esquema de alianzas estratégicas, es más factible que nunca.

📊 Análisis de Inversión e Impacto Estratégico

Categoría de Inversión	Rango de Costo (USD)	Retorno / Impacto Estratégico
Buque Tanque (Nuevo)	\$80M - \$110M	Autonomía operativa garantizada por más de 25 años.
Modernización de Astilleros	\$150M - \$800M	Soberanía industrial: Capacidad de exportar servicios de reparación y mantenimiento.
Sistemas y Eco-tecnología	\$15M - \$20M (por buque)	Cumplimiento Global: Alineación con normas IMO 2020 y reducción de huella ambiental.

¿Quiénes podrían intervenir en esta travesía financiera?

Aquí la geopolítica juega su un papel medular. Por supuesto que el Estado Venezolano debe ser el principal propulsor para lograr esta ambiciosa y necesaria meta, a través de sus dos entes más idóneos en este sentido, como lo son PDVSA y el Ministerio de Transporte, mas no caminamos solos; la alianza con potencias que dominan el arte naval y la cooperación con socios regionales, permite un esquema de "Petróleo por Tecnología", además por supuesto atraer la inversión del capital privado, nacional o foráneo, tomando en cuenta los servicios conexos (avituallamiento, reparaciones menores), que de contar con una seguridad jurídica y reglas claras

para garantizar su inversión, querrán ser parte de este proyecto, para que nuestro país pueda contar con su propia flota tanquera para recuperar su posicionamiento en el concierto energético mundial y caminar a la par del crecimiento de la producción petrolera que se augura, con la Reforma de nuestra Ley de Hidrocarburos que pronto se hará oficial.

El Navegante en la Encrucijada Geopolítica.

No podemos ignorar que los vientos han cambiado de dirección. Venezuela se encuentra hoy en un punto de inflexión donde la pragmática supera a la ideología. El regreso de los actores energéticos del norte, liderados por una visión de mercado que busca estabilidad y cercanía, plantea una nueva interrogante para nuestra flota: ¿Es posible una soberanía compartida? Si bien el capital puede venir de Houston, Moscú o de Beijing, la gestión de la logística debe ser el bastión que no se entregue. Una flota propia no es para competir contra nuestros socios, sino para sentarse a la mesa con ellos en igualdad de condiciones. En este "discurso de transición", donde Estados Unidos busca minimizar influencias extra-hemisféricas, Venezuela tiene la oportunidad de oro: presentar su flota como la garantía de seguridad energética regional, un puente neutral que asegure que el crudo fluya sin las trabas de la geopolítica global.

V. La Cosecha de las Olas: Retorno y Beneficio Regional

La inversión se recupera no solo en dólares, sino en tiempo y dignidad. Al dejar de pagar fletes a terceros, que a menudo son rehenes de vaivenes políticos, Venezuela ahorraría miles de millones al año. Pero el beneficio trasciende nuestras fronteras. Una flota venezolana fuerte es el motor de una integración caribeña real. Es la posibilidad de llevar energía a las islas vecinas y a los puertos del sur con una logística compartida, convirtiendo al Caribe no en una frontera de naciones aisladas, sino en un lago de prosperidad compartida bajo una bandera de cooperación energética, propiciando el liderazgo en el suministro energético de esta región, revitalizando iniciativas como Petrocaribe) con logística propia, abaratando costos para los vecinos y fortaleciendo la integración.

VI. El Corazón de la Máquina: El Talento Humano

Pero toda esta danza de barcos, cifras y potencias sería solo un cascarón vacío sin la energía más poderosa y, a menudo, la más olvidada: la mirada de nuestra gente de mar. La verdadera flota venezolana no se construye solo con acero, sino con el saber acumulado de generaciones de marinos mercantes, ingenieros navales y técnicos que han mantenido a flote la esperanza en los tiempos más oscuros.

El Relevo Generacional: Nuestras academias náuticas son los semilleros donde se cultiva la disciplina y la pericia. Invertir en una flota es, por encima de todo, darle un propósito a cada cadete que hoy sueña con comandar un buque bajo el tricolor nacional.

La Ética del Mar: El marino venezolano conoce sus aguas como nadie. Ese sentido de pertenencia es el que garantiza que cada barril llegue a puerto con la eficiencia que solo da el amor por la propia tierra. Al final del día, los buques pueden ser alquilados, las refinerías pueden ser gerenciadas, pero la soberanía se siente en las manos que sujetan el timón.

BASES JURIDICAS:

VII. Hacia un nuevo "Derecho Energético y de Navegación" en la Transición

En este entorno de licencias y nuevas gerencias (como la influencia de Chevron), el reto legal es armonizar nuestras leyes nacionales con la seguridad jurídica internacional. Una flota propia, bien estructurada bajo estándares de la OMI (Organización Marítima Internacional), no solo cumple con la ley venezolana, sino que se blindo ante el mundo como una flota legítima, segura y transparente. El Ancla Legal: La Arquitectura de Nuestra Soberanía Acuática Desde el punto de vista del Derecho Marítimo, Venezuela no parte de cero. Poseemos una de las legislaciones más modernas y protectoras del sector en la región. La posibilidad de una flota propia no es una entelequia, es un mandato contenido en nuestro cuerpo normativo:



La Ley Orgánica de los Espacios Acuáticos (LOEA): Es nuestra carta magna en el mar. En ella se define la importancia estratégica de la Marina Mercante Nacional como un factor de desarrollo y seguridad de la Nación. Como abogado, resaltamos la importancia de esta Ley, ya que, en su articulado, establece que el Estado debe promover la participación en servicios públicos estratégicos (como el transporte de hidrocarburos) a través de empresas nacionales o mixtas.

La Ley General de Marinas y Actividades Conexas: En esta Ley reside el corazón operativo, por lo que ella regula el Registro Naval Venezolano (RENAVE). El contar con buques inscritos en nuestro registro no es solo un tema de bandera; es lo que garantiza la jurisdicción plena. Bajo el pabellón nacional, el buque es territorio venezolano, lo que nos otorga una defensa jurídica robusta frente a las pretensiones de embargo o interferencias en aguas internacionales, bajo el principio de la "ley del pabellón".

La Reserva de Carga: Este es un concepto técnico-legal que debemos invocar, ya que históricamente, nuestra legislación ha contemplado la protección de la carga generada por el Estado para ser transportada preferiblemente por buques nacionales. En el contexto actual, reactivar y defender la reserva de carga para el crudo venezolano sería el motor económico que garantice la viabilidad financiera de la flota. No es proteccionismo; es el ejercicio del derecho a transportar lo que producimos, por lo menos en un justo porcentaje.

La Ley de Reactivación de la Marina Mercante: Esta ley ofrece un marco de incentivos fiscales y aduaneros para la adquisición y reparación de buques en el país. Es la herramienta para atraer esa inversión que mencionamos antes, permitiendo que el capital (venga de donde venga, sea del Norte o del Oriente) encuentre un puerto seguro y fértil en nuestras leyes.

"Como hombres de leyes, entendemos que el Derecho Marítimo es el lenguaje en el que se negocia la paz y el comercio del mundo. Venezuela tiene las reglas claras; solo falta poner el acero a navegar bajo el amparo de nuestra propia justicia."

Bitácora de Soberanía: Datos para el Análisis

El Hito Fundamental: El Zumaque I (MG-1), descubier-

to el 31 de julio de 1914 en la cuenca del Lago de Maracaibo, no solo marcó el inicio de la era petrolera, sino que convirtió a Venezuela en el primer exportador mundial de crudo para 1928. Sin embargo, el transporte quedó históricamente bajo el régimen de "fletamento por tiempo" de las operadoras extranjeras.

El Gigante Dormido: DIANCA (Puerto Cabello), con más de 115 años de historia, posee el dique seco más importante del Caribe. Su capacidad de maniobra es la piedra angular para cualquier proyecto de flota nacional que busque cumplir con las estrictas normativas de la Organización Marítima Internacional (OMI).

Seguridad Jurídica y Logística: Desde la perspectiva del Derecho Marítimo, una flota con bandera venezolana permite ejercer la jurisdicción plena sobre la carga, minimizando los riesgos de embargos preventivos y litigios en jurisdicciones extranjeras que han afectado la comercialización del crudo en años recientes.

Hacia la Eficiencia Energética: La nueva generación de buques (Eco Tanqueros) reduce las emisiones de carbono y el consumo de combustible en un 15%, alineando a Venezuela con las metas globales de descarbonización del transporte marítimo."La soberanía no se decreta solo en los despachos; se defiende en la estiba, se garantiza en el contrato de fletamento y se ejerce plenamente cuando el pabellón nacional ondea sobre el puente de mando en aguas internacionales."

Epílogo: El Puerto de Llegada

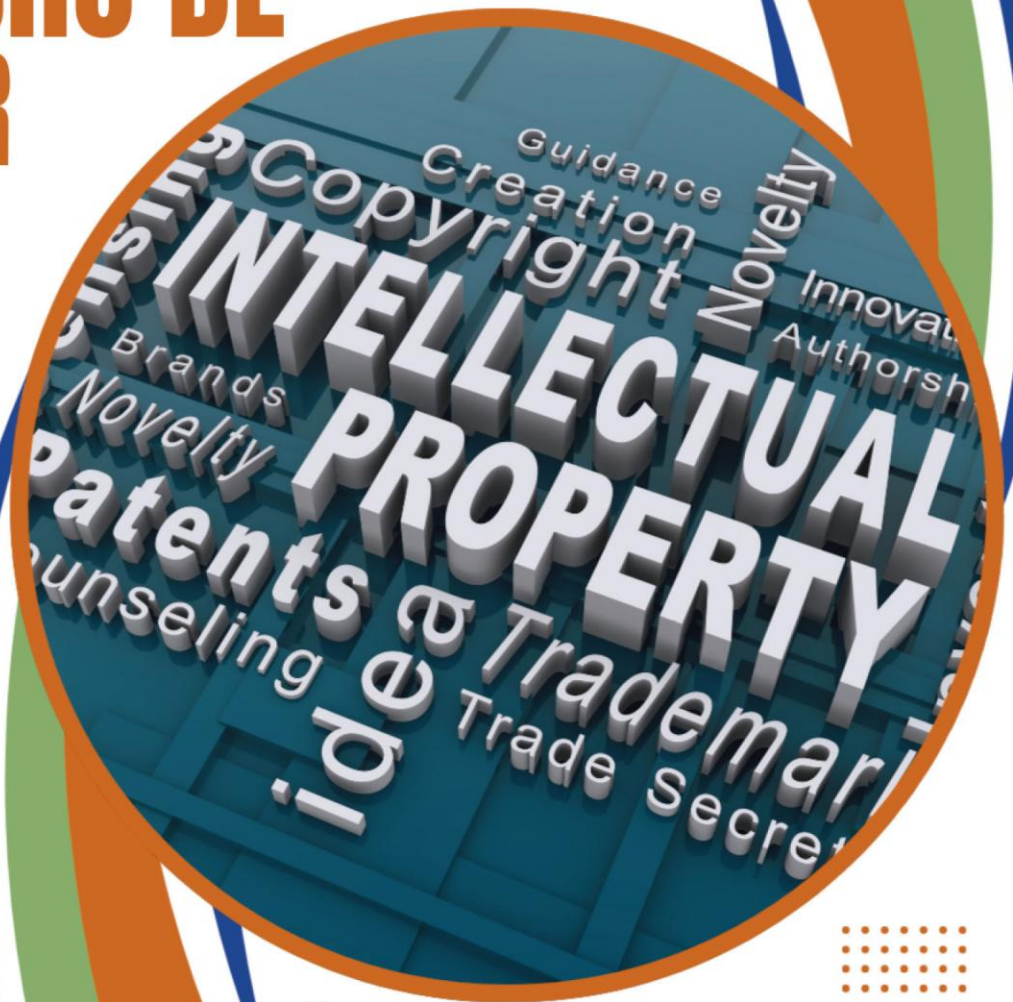
Venezuela no debería simplemente comprar barcos; imperativo es recuperar su lugar en el mundo. La creación de una flota propia es el acto de fe más grande que podemos hacer en nuestro propio futuro. Es decirle al mundo que no solo somos una reserva de recursos, sino una nación con la capacidad, el talento y la voluntad de cruzar todos los océanos para reclamar su destino. Que este primer número de nuestra revista sea el faro que ilumine esta travesía. Porque un país que se atreve a navegar sus propias aguas, es un país que ya ha comenzado a ganar su libertad. Hasta nuestra próxima travesía.



"De la idea a la protección total. Blindamos tu creatividad y tu marca en un solo paso."

PROPIEDAD INTELECTUAL

DERECHO MARCARIO DERECHO DE AUTOR



yarelysmv29@gmail.com
+58 259 39 82



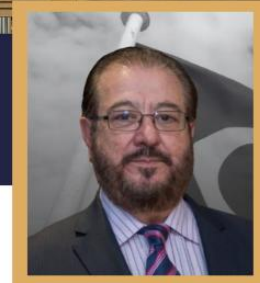
Siembra de
petróleo y la
diversificación
de las
energías



point
Diplomacy [di
conduct of inter
negotiations be
of states. Inter
what

Venezuela:

PETRÓLEO Y DIPLOMACIA. DE LA UTOPIÍA A LA REALIDAD.



Por: Julio César Pineda

Venezuela y su política petrolera debe estar orientada más hacia el paradigma de los Estados del Golfo que están en la misma dirección de países europeos

Durante seis años me correspondió como Embajador representar a Venezuela ante los Estados y Gobiernos de **Kuwait, Emiratos Árabes Unidos, Catar**, y en la **República de Libia** de Muamar Gadafi. Todos estados petroleros, los del golfo arábigo, monarquías en sus diferentes expresiones que han estado en permanente evolución hacia la modernidad y con un desarrollo continuado de la industria petrolera. Para estos gobiernos del golfo ha sido fundamental la siembra de petróleo y la diversificación de las energías; mientras que, para Libia con su revolución permanente dentro de un autoritarismo y modelo estatista, se perdió la oportunidad de la distribución de esa riqueza entre sus habitantes. En Kuwait, Catar y Emiratos, conocí el éxito del modelo petrolero con la creación de fondos soberanos como el **Kuwait Investment Authority** o el **Qatar Investment Authority** con lo cual han invertido las ganancias del crudo en mercados globales en favor de sus pueblos, no solo venden petróleo,

sino que compran ciencia y tecnología; ellos comercializan los hidrocarburos con todo el mundo al margen de su ideología, su política y su economía. El éxito de estos modelos se basa en la seguridad jurídica y la apertura. **Convirtieron desiertos en centros financieros, turísticos y tecnológicos**. Recientemente, describía a Catar como la Manhattan del desierto. Ellos han usado su riqueza natural para el bien común de sus ciudadanos, delineando un futuro más allá de los hidrocarburos hacia energías alternas. En su diplomacia han utilizado su petróleo y su gas para aplicar no solo la diplomacia tradicional bilateral y multilateral, sino el **Soft Power** de una política exterior ejemplar. Es un paradigma que se equipara al de Noruega en la conducción de la industria petrolera y el beneficio directo de los ciudadanos.

Venezuela

VERSUS LOS PAISES DEL GOLFO

En el caso de Libia, el paso de la monarquía hacia la República con el liderato exclusivo y mesiánico del Coronel Gadafi, y bajo el modelo de la Yamahiriya (Estados de Masas y Comunal), el Petróleo se utilizó solo como palanca política del régimen en lo nacional e internacional. Gadafi dismanteló las instituciones formales para crear un sistema basado en su *Libro Verde*, cambiando la constitución u los símbolos de la patria; el resultado fue una economía rentista que solo privilegiaba a la élite gobernante, dejando de lado la profesionalización y para financiar proyectos ideológicos en África y el mundo, en lugar de diversificar la economía interna y hacer del petróleo el pivote para el desarrollo de una economía con justicia y libertad. Mientras en el Golfo se construían universidades de élite y puertos, en Libia la riqueza se diluía en una burocracia ineficiente y en el sostenimiento de un aparato militar y político que no sobrevivió a su líder. Hoy esa república vive una situación de crisis permanente y

los ciudadanos libios están tratando de construir un sistema de gobierno democrático y una economía sostenible y sustentable. Frente a la utopía del modelo Libio, es indudable que cualquier diplomático que conozca la región preferiría en sus informes a sus cancillerías, y a sus gobiernos recomendar el camino realista y pragmático de estos emiratos que han seguido ininterrumpidamente su desarrollo económico y social. Así lo hicimos cuando desempeñamos nuestra representación diplomática, del año 1990 a 1993 en estos 3 estados árabes y de 1997 al 2001 en Libia. En el intermedio de 1994 al 1997 estuve como Embajador en Korea del Sur. Otro esquema extraordinario de desarrollo con libertad y justicia frente al dictatorial del Korea del Norte. Sobre esto escribiré en otra oportunidad.

La diplomacia de Catar, EUA y Kuwait se ha desarrollado en armonía con el sistema internacional y dentro del pluralismo social y jurídico de la comunidad mundial.



Mientras en el Golfo se construían universidades de élite y puertos, en Libia la riqueza se diluía en una burocracia ineficiente

Mientras que el modelo de confrontación constante de Gadafi con Occidente propio de todo maniqueísmo terminó por asfixiar el potencial libio, señalando que el petróleo libio es de altísima calidad y con una población pequeña (en mi época uno 6 millones de habitantes con una producción de 3 millones de barriles diarios). Libia quedó como un ejemplo de cómo la riqueza petrolera, sin visión de Estado y sin instituciones, puede convertirse en "el estierco del diablo". Que en este caso el final del líder único terminó en fragmentación tras 40 años de estancamiento. Mientras que **en el Golfo los gobiernos entendieron que las compañías petroleras internacionales eran socios estratégicos** necesarios para la transferencia tecnológica y el acceso a mercados. En el Golfo se crearon empresas nacionales de energía que operan con estándares corporativos globales, permitiendo una simbiosis con el capital extranjero que ha garantizado la inversión continua y la modernización de los campos. La soberanía de un estado petrolero no se ejerce cerrando las puertas y construyendo muros, sino negociando desde una posición de fortaleza institucional. El éxito del Golfo, demuestra que se puede ser el dueño del recurso y, al mismo tiempo, el socio más confiable del mercado global. Libia, lamentablemente, nos dejó la lección contraria: el petróleo sin diplomacia es una riqueza que se evapora.

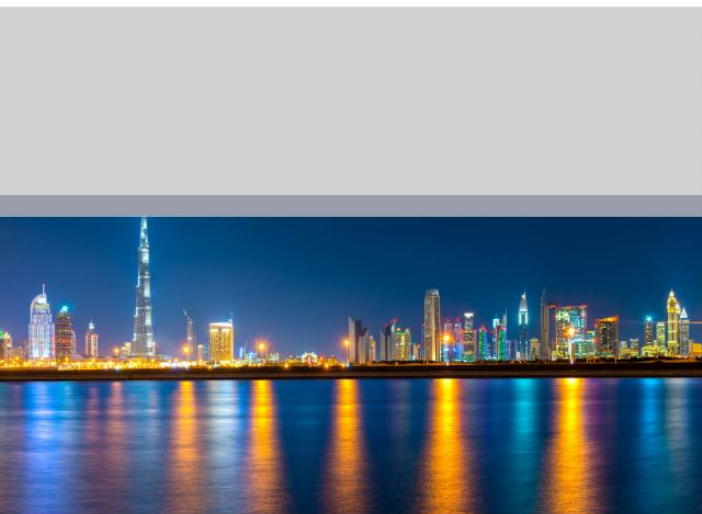
En mi experiencia como Embajador, pude constatar dos realidades opuestas nacidas del mismo recurso del petróleo. Por un lado, el éxito rotundo de **Kuwait, Catar y los Emiratos Árabes Unidos**. Estas naciones no solo "**sembraron el petróleo**"; construyeron instituciones. Entendieron que la

riqueza es efímera si no se traduce en fondos soberanos, en seguridad jurídica y en una apertura inteligente al capital global. El Golfo hoy no es solo una gasolinera mundial; es el epicentro de la mediación diplomática, la tecnología y el turismo de lujo.

El doloroso ejemplo de la Libia de Muamar Gadafi, durante 42 años y con el petróleo de mayor calidad del Mediterráneo y más cercano a Europa fue un fracaso su gestión con una república aérea (un país portátil) que obligara a una transición con más razón que emoción, con más pragmatismo que idealismo. El modelo de la "**Yamahiriya**" demostró que la ideología sin instituciones es un castillo de naipes. Mientras el Golfo construía puentes con el tablero de ajedrez mundial, Gadafi optó por el aislamiento y el personalismo. El resultado es una lección histórica que Venezuela debe observar con atención: la soberanía no se defiende con retórica, sino con una economía robusta y una diplomacia pragmática.

En los cursos que impartimos de la Academia Diplomática Euro-Americana (ADEA) cuando estudiamos el Medio Oriente obligatoriamente tenemos que tocar el tema del petróleo y la Geopolítica de la Energía. Es una referencia permanente, tanto el Medio Oriente Árabe como sus otras expresiones con Turquía, Irán e Israel.

Para comprender la dinámica del mundo actual, es imperativo realizar una disección profunda del Medio Oriente. No basta con observar la superficie de sus conflictos o el brillo de sus rascacielos; es necesario entender su **anatomía**



La Venezuela petrolera de hoy, como en el cuadro de la Escuela de Atenas, de Rafael Sanzio, encarna más la visión de Aristóteles señalando hacia el realismo y el pragmatismo...



—la estructura de sus potencias, sus fronteras y sus recursos— y su **fisiología** —el funcionamiento de sus alianzas, sus corrientes religiosas y el flujo incesante de su energía—. Permanentemente, desde la plataforma de Brújula Internacional, en televisión, radio y prensa, nos adentramos en el análisis de una región que, lejos de ser un desierto estático, es el organismo más dinámico, complejo y, por definición, explosivo de la Tierra.

La anatomía del Medio Oriente está compuesta por tres grandes núcleos que dictan el equilibrio de fuerzas. En primer lugar, el Mundo Árabe, con las monarquías del Golfo a la cabeza: Kuwait, Catar, los Emiratos Árabes Unidos y Arabia Saudita, representan los órganos vitales de la economía financiera global.

Estas naciones han transformado su fisionomía, han pasado de ser protectorados de arena a convertirse en los pulmones que oxigenan el sistema bancario y energético mundial. Su estructura es la del pragmatismo y la visión de futuro.

En contraste, insistimos el espejismo de fracasos del modelo libio bajo Muamar Gadafi, el país sufrió una atrofia institucional que, tras la intervención de la OTAN, derivó en una fragmentación traumática. Libia es el ejemplo de cómo un órgano vital puede colapsar cuando sus tejidos institucionales son reemplazados por la voluntad de un solo hombre.

Finalmente, Venezuela y su política petrolera debe estar orientada más hacia el paradigma de los Estados del Golfo que están en la misma dirección de países europeos petroleros como Noruega y alejarse de los modelos estatistas y rentistas como el que conocimos en la Libia de Gadafi. La nueva legislación venezolana, con la reciente reforma parcial de la Ley Orgánica de Hidrocarburos de 2026, marca un cambio de paradigma y creo que intenta acercarse más a la eficiencia y pragmatismo de los estados del Golfo incluyendo a Arabia

Saudita y el modelo Institucional de Noruega, alejándose de la politización y el estatismo de los últimos años, por eso se pone fin a la hegemonía operativa de **PDVSA**, igualándose a las monarquías del Golfo, porque se permite que empresas privadas asuman la gestión técnica y operativa de los proyectos. Se permiten los contratos de participación productiva donde las compañías privadas operan a su costo y riesgo, igual que lo conocimos en el Medio Oriente petrolero. Este nuevo marco jurídico da una estructura fiscal mas competitiva para buscar capital en un entorno de alto riesgo. Por primera vez, los socios privados podrán exportar y vender directamente el petróleo y el gas, quitándole el monopolio de comercialización a **PDVSA**.

Una dimensión nueva en lo jurídico, es la restitución del proceso de arbitraje internacional y la seguridad jurídica necesaria a la inversión extranjera.

La Venezuela petrolera de hoy, como en el cuadro de la Escuela de Atenas, de Rafael Sanzio, encarna más la visión de Aristóteles señalando hacia el realismo y el pragmatismo, y se aleja del idealismo de Platón señalando al cielo y a las nubes. Estamos en el camino correcto y podríamos llegar hacer el país soñado por Bolívar con Moral y Luces una economía sólida y una democracia, con justicia social, pluralismo y bien común para todos y cada uno de los venezolanos. Podríamos superar porque tenemos todas las condiciones a los estados árabes, Turquía, a Irán e incluso Israel. Podríamos ser no solo un medio oriente sino un polo que ilumine a todo el occidente cumpliendo con las exigencias de la revolución francesa: Libertad, Justicia y Fraternidad.

Jcpineda01@gmail.com

INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL SECTOR ENERGÉTICO: EFICIENCIA, TRANSICIÓN Y SOSTENIBILIDAD GLOBAL



Por Marco A Fuentes
con intervención de IA

La **Inteligencia Artificial (IA)** emerge como un catalizador clave en la transformación del sector energético mundial, potenciando mejoras operativas, reducciones de costos y avances significativos hacia la sostenibilidad. Instituciones internacionales como *Agencia Internacional de la Energía, AIE* y gigantes energéticos han analizado esta evolución, destacando tanto la ampliación de oportunidades como los desafíos inherentes a la digitalización del sector.

El petróleo y el gas siguen siendo pilares fundamentales del suministro energético mundial. Sin embargo, su explotación implica operaciones complejas, de alto riesgo y con elevados costos. Aquí es donde la IA aporta un valor excepcional.

“La industria del petróleo y gas utiliza IA para optimizar exploración, producción, mantenimiento, seguridad y reducción de emisiones, aumentando la confiabilidad de la evaluación de recursos y reduciendo incertidumbres previas a la perforación.”





Algunas cosas en que pensar...

Innovación y Optimización Operativa: Petróleo y Gas Más Inteligentes

Exploración y descubrimiento inteligente:

Los algoritmos de aprendizaje automático permiten analizar grandes volúmenes de datos geológicos y sísmicos con mayor rapidez y precisión, ayudando a identificar reservas potenciales con menor margen de error. Esto reduce costos exploratorios y mejora la toma de decisiones.

Herramientas de **machine learning** aceleran la interpretación de datos sísmicos y geológicos, reduciendo de meses a semanas procesos de análisis de yacimientos. Estas capacidades permiten decisiones más rápidas y precisas sobre dónde perforar y cómo maximizar la producción con menores riesgos técnicos y ambientales.

Los sistemas basados en IA ayudan a predecir niveles óptimos de almacenamiento en terminales, refinerías y plantas de distribución, evitando sobrecostos o escasez.

La energía no solo se produce: debe transportarse, almacenarse y comercializarse dentro de una estructura logística global altamente sofisticada. El petróleo y el gas dependen de redes marítimas, terrestres y portuarias que requieren máxima coordinación.

Los puertos especializados en hidrocarburos están incorporando IA para automatizar operaciones, mejorar la seguridad en el manejo de cargas peligrosas y acelerar procesos aduaneros y logísticos.

La comercialización del petróleo y gas está cada vez más influenciada por plataformas inteligentes capaces de analizar tendencias globales, riesgos geopolíticos y variaciones de precios en tiempo real.

Algunas cosas en que pensar...

La minería y la transparencia:

el reto pendiente de la diversificación económica venezolana para competir con el peso dominante de su propia industria petrolera.



Kamil Jimenez
Estudiante de Comunicación Social

Tras una "década perdida" para la industria petrolera venezolana, caracterizada por un declive sostenido que se agudizó en 2020, cuando la producción se desplomó por debajo de los 570.000 barriles diarios, el gobierno optó por diversificar las fuentes de ingreso y capitalizar el vasto potencial del país más allá del petróleo, abarcando también gas natural, **minerales críticos** y otros derivados estratégicos.

Ante este escenario, el Ejecutivo Nacional aprobó el **Plan Nacional de Minería 2019-2025**, que estableció como meta la producción de 80 toneladas anuales de **oro** para el final del septenio. Sin embargo, según datos de la **OCDE**, la producción real se situó entre 25 y 42 toneladas anuales, en un sector donde, además, el oro se comercializaba frecuente-

mente bajo estándares imprecisos y fuera de los circuitos internacionales. De hecho, en el período 2024-2025, solo entre 8 y 12 toneladas eran entregadas anualmente al Banco Central de Venezuela (BCV).

La industria de la **bauxita** experimentó una trayectoria similar de colapso. Su producción se desplomó desde 2,2 millones de toneladas en 2016 hasta apenas 240.000 toneladas al año siguiente. Para 2025, las cifras habían caído a niveles marginales, apenas una fracción de su capacidad histórica. Esta crisis se trasladó directamente a la industria del **aluminio**, cuyo declive fue igual; en 2019, su producción era veinte veces menor que la de 2011, lo que finalmente forzó el cese total de operaciones ese mismo año.

Las pérdidas por el declive de estos **rubros mineros** ascienden a miles de millones de dólares. Este panorama contrasta con la expectativa inicial: en 2018, el gobierno venezolano proyectó que el Arco Minero, y otros yacimientos, reportarían unos 2.000 millones de dólares anuales al país, una cifra que sería sostenible en el tiempo, teóricamente.

Dada la inexactitud de las cifras de producción desde entonces, se estima que, en el mejor de los casos, se alcanzaron niveles de producción equivalentes a unos 500 millones de dólares anuales entre 2019 y 2022, y de aproximadamente 200 millones anuales entre 2023 y 2025, debido a las severas dificultades del Estado para supervisar la evolución en su propia planificación. De mantenerse estas estimaciones, la producción total del sector minero venezolano, hasta la actualidad, se situaría en aproximadamente 2.600 millones de dólares con pérdidas de hasta 13.400 millones, si se toma como referencia lo anunciado por el Ministerio de Desarrollo Minero Ecológico en 2018.

El avance de la industria minera venezolana hacia estándares internacionales y esquemas de transparencia se verá severamente obstaculizado si persiste la discrepancia entre las metas anunciadas y los resultados efectivos. Son impedimentos que condenan a la industria minera a un estado de inferioridad, haciendo inviable que se consolide como un sector competitivo frente al gigante petrolero de hidrocarburos. Por ejemplo, en 2017 las autoridades anunciaron el ingreso de 8.5 toneladas (8,531 kg) de oro al Banco Central, un cargamento valorado en unos 400 millones de dólares. Este hito se presentó, sin embargo, acompañado de la promesa de un crecimiento interanual "estratosférico" para el sector, una proyección que la historia posterior parece haber desmentido pues, sorprendentemente, en 2025, la producción de 9.5 toneladas de oro reportada por **Dra. Delcy Rodríguez** representó un incremento marginal frente a las 8.5 toneladas de 2017. Con base en el precio promedio del oro en 2025 (3.429 USD/oz), el valor de dicha producción se estima en aproximadamente 1.047 millones de dólares.

El monto puede parecer elevado y hasta sorprendente a primera vista, pero se explica principalmente por el aumento del precio internacional de la onza de oro, no por una mayor capacidad real de Venezuela para producir este mineral, ni muchos otros. **Con empresas como CAMIMPEG, Venalum, Venalcasa, Minerven, Bauxilum y Sidor** operando apenas al 15% de su capacidad instalada, la actividad minera aporta muy poco al fisco en comparación con los hidrocarburos. En el sector petrolero existen cifras claras de recaudación; en cambio, en la minería aurífera y de minerales estratégicos lo que se conoce son presupuestos asignados, que para 2025 alcanzaron apenas 22,6 millones de dólares. Los gobiernos regionales, que hasta hace cuatro años tenían permisos para extraer oro y otros minerales, tampoco publican datos oficiales sobre lo recaudado por este concepto.

Pero sí se conocen los ingresos petroleros netos: 15.700 millones de dólares en 2024, 13.300 millones en 2025, y una proyección de 19.500 millones para 2026, equivalente a casi 18% del PIB. En cuanto a los minerales, el oro, según datos del Observatory of Economic Complexity, generó entre 2023 y 2024 alrededor de 319 millones de dólares en exportaciones. Sin embargo, si se considera únicamente lo que ingresó al fisco, que suele ubicarse entre 20% y 30%, la recaudación efectiva rondaría los 95 millones de dólares. Aplica lo mismo para metales; las exporta-



ciones de hierro y acero habrían aportado cerca de 29 millones de dólares en 2024, mientras que el aluminio sumó quizás 18 millones; y la bauxita, con 321,35 millones de toneladas en reservas certificadas y una producción que podría haberse reducido a unas 300.000 toneladas para 2025, podría haber generado ingresos cercanos a 24 millones de dólares, tomando como referencia los precios internacionales.

Con base en esas estimaciones, que provienen de las cifras públicas más confiables disponibles, la industria petrolera habría generado alrededor de ochenta veces más ingresos que el sector minero desde 2024. *Este 2026, con la nueva configuración política e internacional que rodea a Venezuela, se abre una ventana para que la industria minera recupere dinamismo.* Hay señales interesantes en el comportamiento reciente de los metales: tras el ataque militar del 3 de enero, los precios del petróleo no registraron un repunte significativo, el WTI se mantuvo alrededor de 57 dólares por barril, mientras que el oro sí experimentó un alza en medio de un clima de creciente incertidumbre.

El país no puede seguir aferrado a la idea, casi





El país no puede seguir aferrado a la idea, casi mítica, de superar el rentismo petrolero sin emprender reformas de fondo.

mítica, de superar el rentismo petrolero sin emprender reformas de fondo. Ese proceso comienza por algo elemental: transparentar los ingresos reales provenientes de la venta de minerales críticos y sus derivados, y destinar una inversión cercana a los 2.300 millones de dólares, según estimaciones de Wood Mackenzie, para recuperar un sector que lleva años de deterioro. A ello se suma la necesidad de garantizar la restitución de activos a empresas como Rusoro y Gold Mining, condición indispensable para restablecer la confianza y atraer capital. En segundo lugar, Venezuela debe aprovechar su potencial en tierras raras, con casi 300.000 toneladas de reservas aún sin explotar, y recordar que no parte desde cero en la industria del aluminio. El desafío fundamental es rehabilitar la infraestructura para que se pueda volver a producir a escala competitiva.

Estas reformas iniciales podrían posicionar a Venezuela como un aliado estratégico en el ámbito de los minerales y las tierras raras, en un momento especialmente dinámico a nivel global, que coincide con los esfuerzos de Estados Unidos por fortalecer sus cadenas de suministro de minerales críticos, la búsqueda de la Unión Europea de establecer acuerdos de producción y abastecimiento en América Latina, y la creciente influencia de China, que ya ha operado en Venezuela a través de su Iniciativa

de la Franja y la Ruta, para asegurar estos materiales esenciales para su tecnología y la fabricación de chips.

BIBLIOGRAFÍA

1. **Banca y Negocios.** (2018, 10 de enero)... <https://www.bancaynegocios.com/gobierno-estima-que-la-minera-aportara-2-000-millones-en-2018/>
2. **Baskaran, G.** (2026, 5 de enero). *¿Es Venezuela un objetivo para los minerales críticos?* Center for Strategic and International Studies. <https://www.csis.org/analysis/venezuela-critical-minerals-target>
- 3.. **ditorialge.** (2025, 17 de marzo). *¿Cómo está expandiéndose la industria minera de oro y bauxita en Venezuela?* <https://es.editorialge.com/expansion-minera-de-venezuela-2025/>
4. **Energiminas.** (2026, 23 de enero). *Reinicio de producción de aluminio en Venezuela podría costar hasta US\$2.300 millones, dice WoodMac.* <https://energiminas.com/2026/01/23/reinicio-de-produccion-de-aluminio-en-venezuela-podria-costar-hasta-us2-300-millones-dice-woodmac/>
5. **El Nacional.** (2025, 24 de enero). *Pdvsa registró ingresos de 15.700 millones de dólares en 2024.* <https://www.elnacional.com/2025/01/pdvsa-registro-ingresos-de-15-700-millones-de-dolares-en-2024/>
6. **Figuroa, A.** (2024, 3 de diciembre). *EXCLUSIVA | Presupuesto 2025 incorpora por primera vez ingresos mineros extraordinarios. Tal Cual.* <https://talcualdigital.com/exclusiva-presupuesto-2025-incorpora-por-primera-vez-ingresos-mineros-extraordinarios/>



COMPROMETIDOS
CON LA EFICIENCIA,
LA SEGURIDAD Y LA
RESPONSABILIDAD



SERVICIOS MARÍTIMOS

SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS


CONSULTORÍA Y ASESORÍA

BROKERAGE

**MARBOL
MARITIME**
SOLUCIONES INTEGRALES
PARA EL SECTOR MARÍTIMO

Torre Lincoln, piso 04 Oficina 4H
Av. Las Acacias, Caracas D.C.
República Bolivariana de
Venezuela

 www.marbolmaritime.com

 +58 414-3466171

 bolivarrrd@marbolmaritime.com

ECOSOSTENIBILIDAD:

La sostenibilidad ha dejado de ser solo un término en tendencia para convertirse en una responsabilidad ineludible. Pensar en las futuras generaciones y el aprovechamiento limpio y sano de nuestro único hogar, el planeta Tierra, nos hace algo más que humanos: nos hace **ecosostenibles**.

Desde líderes ambientales hasta ciudadanos de a pie, muchos han esbozado la visión de la sostenibilidad de nuestra casa común. Sin embargo, la ex primera ministra noruega Gro Harlem Brundtland fue la primera en articular este pensamiento: en 1987 lideró la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo de la ONU, que elaboró aquel informe seminal.

En aquel histórico documento, conocido como **Informe Brundtland de 1987**, quedó sentenciada la fórmula del desarrollo sostenible: “Satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades”. Esta definición —simple en sus palabras, y profunda en su alcance— ha inspirado desde entonces las agendas internacionales, europeas y locales. Hoy aparece en conferencias, planes de desarrollo, leyes climáticas e incluso en libros escolares que describen la crisis ambiental global.

La humanidad enfrenta actualmente desafíos ecológicos sin precedentes. El calentamiento global ha roto récords de temperatura en los últimos años: en 2024 la temperatura media global fue un 1,4 °C superior a los niveles preindustriales. Se acelera la **pérdida de biodiversidad** (unas 150 especies diarias desaparecen), el deshielo polar presagia el alza del nivel del mar, y los fenómenos meteorológicos extremos (olas de calor, incendios forestales, inundaciones) son cada vez más frecuentes.



CLAVE PARA LOGRAR UN DESARROLLO SOSTENIBLE.

La humanidad enfrenta actualmente desafíos ecológicos sin precedentes. El calentamiento global ha roto récords de temperatura en los últimos años

En España, por ejemplo, los últimos años han dejado sentir olas de calor extremas, sequías prolongadas y lluvias torrenciales, recordándonos con fuerza la urgencia de actuar.

Ante este panorama, la sostenibilidad se ha convertido en un imperativo práctico. La Unión Europea reforzó su Pacto Verde (Green Deal), con metas ambiciosas: reducción del 55 % de emisiones para 2030 respecto a 1990 y neutralidad climática en 2050. España aprobó en 2021 la Ley de Cambio Climático y Transición Energética para alinear sus políticas con esos objetivos. El Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) define pasos concretos: aumentar la proporción de energía renovable en la matriz eléctrica, impulsar la movilidad eléctrica, mejorar la eficiencia energética y rehabilitar edificios para reducir el consumo.



ANNA LEPLAID

[OpS Director • Oil & Gas • EnR]
Fundadora en Leplaid & Toots |
Energy Projects
GRUPO ANASIS TRADE.
energy@leplaidtoots.com



A nivel local también surgen iniciativas que encarnan este pensamiento. En muchas ciudades crecen proyectos de agricultura urbana, jardines comunitarios y consumo responsable, también cooperativas que impulsan la gestión sostenible de los bosques mediante quemas controladas para prevenir incendios. Algunas empresas españolas innovan con tecnología verde: por ejemplo, una compañía asturiana convierte residuos plásticos en biocombustible de bajo carbono.

No obstante, el camino es complejo y requiere cambiar hábitos colectivos. Un dilema actual es la tensión entre crecimiento económico y cuidado del planeta. Tradicionalmente medimos la riqueza con el PIB, pero la sostenibilidad cuestiona ese modelo. Surgen indicadores alternativos, como índices de bienestar que incorporan factores ambientales.

También se debate qué tipo de crecimiento es deseable. La meta ideal sería una **economía circular** donde se reutilicen recursos en lugar de desecharlos, reduciendo así la presión sobre el planeta.

Otro reto clave es la justicia climática. Las emisiones históricamente más elevadas provienen de países desarrollados, mientras que muchas regiones vulnerables sufren las peores consecuencias (sequías, desastres naturales, pérdida de cosechas).

La educación y la cultura son fundamentales para afianzar lo ecosostenible en la vida diaria. Campañas en medios de comunicación e instituciones educativas ayudan a crear a través de proyectos educativos más conciencia ambiental. Pero más allá de las iniciativas escolares o gubernamentales, cada ciudadano puede contribuir con acciones cotidianas: consumir productos locales, reducir el plástico de un solo uso en el día a día y difundir prácticas sostenibles en su entorno.

A pesar de los avances, el reloj climático sigue corriendo. Los informes científicos insisten: cada décima de grado importa y cada año cuenta. La frase de Brundtland no es solo teoría: debería servir como lente para medir todo lo que hacemos. **¿Estamos satisfaciendo las necesidades de hoy sin hipotecar las de las generaciones venideras?** Esa pregunta debe guiar políticas, inversiones e incluso los hábitos de consumo de las familias.

Hoy, más que nunca, **la sostenibilidad** nos convoca a la acción. Adoptar tecnologías limpias, cerrar brechas entre países ricos y pobres y educar en ética ambiental son urgencias compartidas. En última instancia, la prosperidad genuina es la que respeta el equilibrio natural. Ser ecosostenibles no es simplemente una etiqueta, sino un imperativo humano. **La ventana de oportunidad aún está abierta, aunque cada día que pasa se estrecha. El gran desafío de nuestro tiempo es pensar y actuar por el bien de las futuras generaciones.**

ORMUZ:



Por: Abog. Adannel Guerrero Rodríguez-Zerpa

EL ESTRECHO DE ORMUZ no es simplemente un accidente geográfico en el mapa del Medio Oriente; es la yugular del comercio energético mundial. Con una relevancia que trasciende la logística marítima, este paso se ha consolidado como el termómetro definitivo de la estabilidad global.

Si hace apenas unos años las crónicas hablaban de 16 millones de barriles, la realidad actual arroja cifras mucho más críticas: hoy transitan por sus aguas unos 21 millones de barriles de crudo y derivados diarios, según la Administración de Información Energética de EE. UU. (EIA). Estos cargamentos representan el 21% del consumo mundial de petróleo líquido, el combustible que mantiene operativas a las potencias de Asia, Europa y América.

DATO CLAVE: Solo el 40% del flujo de crudo que pasa por Ormuz tiene una "vía de escape" terrestre a través de oleoductos en Arabia Saudita y EAU. El 60% restante quedaría atrapado en caso de conflicto.

Un capricho geográfico de alta tensión a diferencia del Canal de Panamá, Ormuz es un paso natural entre el Golfo Pérsico y el Golfo de Omán. Su diseño es un desafío extremo para la navegación: posee apenas 33 kilómetros de ancho en su punto más angosto. Por estas "autopistas marítimas" de apenas 3 kilómetros de carril circulan los VLCC (Very Large Crude Carriers), islas de acero de hasta 320,000 toneladas que sostienen el progreso global.



EL PULSO CARDIACO DE LA ECONOMIA GLOBAL

EL NUEVO PROTAGONISTA: EL GAS (GNL)

La geopolítica actual ha sumado un actor vital: el Gas Natural Licuado (GNL). Más del 20% del comercio mundial de GNL, liderado por Qatar, debe cruzar forzosamente este paso. Un bloqueo no solo apagaría refinerías; dejaría sin calefacción y electricidad a millones de hogares, especialmente en mercados asiáticos y europeos dependientes de esta energía limpia.

VIGILANCIA DE ALTA TECNOLOGÍA

La seguridad del área ha evolucionado. La Quinta Flota de los EE. UU., con sede en Bahrein, ha integrado la Task Force 59, una división pionera que utiliza drones marítimos e Inteligencia Artificial para monitorear el tráfico y prevenir incidentes en una zona marcada por la volatilidad política.

ESCENARIO DE RIESGOS 2024-2025

El equilibrio actual se enfrenta a tres amenazas principales:

- 1. Escalada Regional:** El conflicto directo entre Irán e Israel ha disparado las primas de los seguros marítimos.
- 2. Poder Asimétrico:** Irán ha modernizado su flota con más de 2,500 lanchas rápidas y drones suicidas diseñados para la guerra de guerrillas marítima.
- 3. Control de la OPEP+:** La alianza entre Arabia Saudita y Rusia utiliza el flujo de la zona para ajustar precios en un mercado en constante tensión.

EN CONCLUSIÓN

En un mundo que clama por la transición energética, el Estrecho de Ormuz sigue siendo, irónicamente, el eje sobre el cual gira el planeta. Cada día, entre 14 y 18 supertanqueros nos recuerdan que la estabilidad de nuestras economías depende de la paz en unos pocos kilómetros de agua salada

ORMUZ ES UN PASO NATURAL ENTRE EL GOLFO PERSICO Y EL GOLFO DE OMAN. SU DISEÑO ES UN DESAFIO EXTREMO PARA LA NAVEGACION.

Media Kit 2026 (Versión Impresa)

Energy Magazine

Conectando su marca con la élite del sector energético.
(Connecting your brand with the energy sector elite.)

Tarifas de Publicidad | Advertising Rates Moneda: USD

POSITION / POSITION	TARIFA / RATE
CONTRAPORTADA / BACK COVER	\$1000
RETIRA DE PORTADA O CONTRAPORTADA / INSIDE FRONT OR BACK COVER	\$800
PÁGINA COMPLETA / FULL PAGE	\$700
MEDIA PÁGINA / HALF PAGE	\$500
CUARTO DE PÁGINA / QUARTER PAGE	\$300

|Publirreportaje / Advertorial (Thought Leadership) | \$1,000 |
El "Plus" de Energy Magazine (Incluido / Included)

Nota Importante: Todas nuestras tarifas de impresión son All-In. Su inversión no solo cubre la edición física/digital, sino que activa nuestra plataforma 360°.

(Important Note: All our print rates are All-In. Your investment doesn't just cover the print/digital edition; it activates our 360° platform.)

Su inversión incluye sin costo adicional:

* Banner Web: Espacio destacado en nuestro portal oficial durante el mes de edición.

(Premium Web Banner on our official site during the edition month.)

* Ecosistema Social: Publicación interdiaria (día de por medio) en nuestras redes sociales resaltando su marca como Partner Estratégico.

(Social Media Ecosystem: Every-other-day posts on our social networks highlighting your brand as a Strategic Partner.)

Por qué INVERTIR en Energy Magazine?

El conocimiento técnico merece una plataforma de influencia.

En un sector donde la precisión es poder, su experiencia en hidrocarburos y nuevas tecnologías es el activo más valioso. Lo invitamos a convertir su visión en el referente que la industria consulta. Publique con nosotros y lidere la conversación energética.



12 Años
llevando tu marca
a otras latitudes...

Interconectamos
la Comunidad
Marítima
Internacional

WWW.REVISTAMARITIMA.COM



¡VISITA ENERGY MAGAZINE!